



09 de junio de 2023  
**Circular VD-23-2023**

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### Consulta sobre propuesta de resolución para la evaluación transitoria del personal docente (2022) con el fin del pago de anualidades

Estimada comunidad universitaria:

La Vicerrectoría de Docencia comunica la apertura de un proceso de consulta a la comunidad universitaria sobre la propuesta de resolución que emitirá la Rectoría y dispondrá los lineamientos del proceso de evaluación del personal docente para el año 2022.

El objetivo de esta consulta es recibir criterios, opiniones, insumos y retroalimentaciones en torno al contenido normativo, procedimental y metodológico del documento adjunto, el cual forma parte de un **proceso transitorio y simplificado de evaluación** que habilitará el pago de rubros salariales por concepto de anualidad correspondiente al año 2022, de conformidad con la legislación nacional vigente.

Este documento que se presenta es el resultado de varios meses de arduo trabajo articulado entre varias instancias y responde al acuerdo del Consejo Universitario que respalda la competencia de la Administración Superior para determinar lo correspondiente a la evaluación docente en la institución.

A su vez, toma en cuenta los insumos aportados inicialmente por la comunidad universitaria, en respuesta a la primera versión presentada por la Vicerrectoría de Docencia durante febrero anterior; cuyos términos fueron suspendidos, justamente, con el fin de abrir un espacio de realimentación más amplio.

El nuevo periodo de consulta estará disponible **hasta el viernes 23 de junio de 2023** y las personas interesadas en emitir una observación o criterios podrán hacerlo a través de oficio o mediante el correo electrónico: [evaluacion.docente@ucr.ac.cr](mailto:evaluacion.docente@ucr.ac.cr), durante el plazo indicado.

Con esta acción, la Vicerrectoría de Docencia reitera una vez más el compromiso y disposición de la Administración Superior para construir un sistema de evaluación





Circular VD-23-2023

Página 2

docente acorde con los principios de idoneidad, eficacia, eficiencia, calidad y excelencia académica que han caracterizado al personal docente de la Universidad de Costa Rica, desde sus 82 años de existencia.

Atentamente,

UCR Firmado  
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez  
Vicerrector de Docencia

FAR/AVV/LCH/AVM

- C. Consejo Universitario
- Rectoría
- Vicerrectorías
- Centro de Evaluación Académica
- Oficina de Recursos Humanos

Adjunto: Borrador de propuesta de resolución.